



MAR DEL PLATA, 9 de octubre de 2024.-

VISTO la nota NO - 2024 - 110965 - DE-FD # UNMDP obrante en el expediente EX - 2024 - 9460 - DDESP-FD # UNMDP, por la que el Decano de esta Facultad, Guillermo César LORENZO, solicita se apruebe llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor/a Titular en el Área Curricular Derecho Económico con funciones en la asignatura "Derecho Empresarial y Títulos Valores", y

CONSIDERANDO:

Que propone la conformación de la Comisión Asesora que intervendrá en el llamado.

Lo reglamentado en la Ordenanza de Consejo Académico nº 406/18 (Reglamento interno de carrera docente de la Facultad de Derecho).

Lo dispuesto por Ordenanza de Consejo Superior nº 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y sus modificatorias.

Lo resuelto en sesión nº 007 de fecha 8 de octubre de 2024.

Las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

ORDENA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, encuadrado en la Ordenanza de Consejo Superior nº 690/93 y sus modificatorias, para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación simple, en el Área Curricular Derecho Económico con funciones en la asignatura "Derecho Empresarial y Títulos Valores" de la carrera de Abogacía y de acuerdo a la integración de la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

Profesores Titulares

Walter PELLE

Gabriela BOQUIN

Darío GRAZIABILE

Profesores Suplentes

Pedro LOPEZ MARTUCCI

Alexis SIMAZ

Graduado Titular

Diego CABELLO

Graduado Suplente

Sebastián MENDEZ

Estudiante Titular

Santiago LUNA

Estudiante Suplente

Juan Pedro IARUSSI

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que las actividades y funciones prioritarias a cumplir son en docencia.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER el período de inscripción de acuerdo al siguiente detalle

Inicio: el 25 de octubre de 2024

Cierre: el 14 de noviembre de 2024 a las 14 horas.-

La misma se realizará mediante presentación digital de la documentación requerida para formalizar la inscripción al correo electrónico del Departamento de Concursos; concdere@mdp.edu.ar.

La confirmación de la inscripción será notificada por correo electrónico una vez verificados los requisitos antes mencionados.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO OCA - 2024 - 188 - FD # UNMDP

FIRMADO POR SISTEMA SUDOCU

Adriana Analía ARIAS

SECRETARIA DE COORDINACION

Guillermo César LORENZO

DECANO